

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9785 *MEDIVISION, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 YUNNAN CSC PROMOCIONES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (ABSORBIDA)

De conformidad con el art. 51.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en su redacción dada por el 10º del art. 2.º de la Ley 1/2012, de 22 de septiembre, Se Hace Público, el depósito en el Registro Mercantil el 21/9/2015 (p. 42256 BOE 185/15, de fecha 28/09/2015) el proyecto de fusión por absorción de las sociedades MEDIVISION, S.L. (Absorbente) y Yunnan Csc Promociones, S.L. (Unipersonal) (Absorbida), por la que la primera adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la última, que se extingue, y todo ello, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ostentar ésta la totalidad del capital de la absorbida, y se cumple la obligación de informar del Derecho de los Socios de la Absorbente y de los Acreedores de las Sociedades que participan en la Fusión a examinar en el domicilio social de la absorbente los documentos indicados en los números 1.º y 4.º, del apartado 1 del art. 39 de la L. 3/2009, o a solicitar la entrega y envío del texto íntegro de los mismos.

Se hace constar el derecho de los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social de la absorbente, a exigir la celebración de la Junta para la aprobación de la absorción.

Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 51.1 de la mencionada L. 3/2009.

Gava, 1 de octubre de 2015.- Don Jose Luis Serrano Moreno, Administrador único de ambas sociedades.

ID: A150044447-1